



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI

Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com

RUC-80097437-9



María Antonia, 07 de julio de 2025

Señor

Tomas F. Rivas Benítez, *Representante Legal*

EMPRESA 24 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA / RUC 80050056-3

Correo: 24_junio_sa@rconsultores.com.py

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 471529 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION EN PASO CALAGUALA ACCESO A PINDOTY POR CURUPAYTY DE MARIA ANTONIA".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 471529 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION EN PASO CALAGUALA ACCESO A PINDOTY POR CURUPAYTY DE MARIA ANTONIA", en tal sentido le comunico que la empresa **24 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA / RUC 80050056-3** ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 436/2025 para la ejecución del contrato de construcción de obras de uso publico supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. El **Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación** establece en el punto en la página 25/59 del pliego Sección NOTIFICACIONES: **En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto..**, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medios electrónicos y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación técnica, económica y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal dentro del plazo legal prevista para suscribir el Contrato IM/UOC N° 12/2025 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra de uso publico adjudicado.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



Graciela Rojas Calderón
Responsable de UOC



Municipalidad Maria Antonia <adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com>

Notificacion Adjudicacion MCN - ID471529

1 mensaje

Municipalidad Maria Antonia <adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com>

7 de julio de 2025, 7:00

Para: 24_JUNIO_SA@rconsultores.com.py

Se adjunta a la presente notificación:

- **Copia del Informe de Evaluacion de Ofertas**
- **Copia de la Resolucion de Adjudicacion**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

**Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Maria Antonia** **notificacion_adj_mcn_id471529_anexos.pdf**
281K